



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 976/19

SALTA, 27 de setiembre de 2.019  
Expte. N° 6.679/19

**VISTO:**

Las solicitudes de ayudas económicas efectuados por los agentes del personal de apoyo universitario Sras/es. Elena Alzogaray, María Carolina Cabezas, Nora Amelia Castellanos, Graciela Leiva, Lilia Susana Scillia Navas, Daniel Guerra, Walter Lobo y Miguel Soto López por la asistencia al Taller Anual 2019 realizado los días 12 y 13 de setiembre del presente año en la Universidad Nacional de Jujuy, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los mismos fueron autorizados por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera en concepto de ayuda económica para solventar gastos de comida, alojamiento y traslados por asistencia al mencionado taller, con imputación a los fondos del Canon Banco Patagonia, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas

Que las agentes presentaron rendición de cuentas de comprobantes por los gastos realizados, en el mencionado evento por la suma total de \$ 13.719,76 (pesos trece mil setecientos diecinueve con setenta y seis centavos).

Que los comprobantes se encuentran conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Tener por aprobado la rendición de gastos por la suma total de \$ 13.719,76 (pesos trece mil setecientos diecinueve con setenta y seis centavos) correspondiente a las ayudas económicas otorgadas a los agentes Sras/es. Elena Alzogaray, María Carolina Cabezas, Nora Amelia Castellanos, Graciela Leiva, Lilia Susana Scillia Navas, Daniel Guerra, Walter Lobo y Miguel Soto López por asistencia al Taller Anual 2019 realizado los días 12 y 13 de setiembre del presente año en la Universidad Nacional de Jujuy, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Barnichea Entila	3-10181	12/09/2019	\$ 1.350,00
2	Barnichea Entila	3-10184	12/09/2019	\$ 2.640,00
3	Re María Aurora	6-22674	12/09/2019	\$ 2.145,00
4	Vacaflor José Luis	1-248	13/09/2019	\$ 1.150,00
5	Vacaflor José Luis	1-250	13/09/2019	\$ 1.010,00
6	Vacaflor José Luis	1-252	13/09/2019	\$ 480,00
7	Laureano Mario D.	19696	13/09/2019	\$ 79,38
8	Herrera Daniel	57332	13/09/2019	\$ 61,74
9	Orrillo Federico	55589	13/09/2019	\$ 61,74



*Handwritten signatures*



Universidad Nacional de Salta



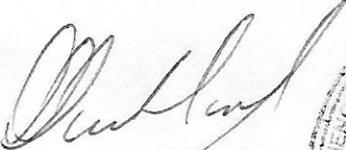
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

10	Plaza Rita	449	13/09/2019	\$ 62,40
11	Cruz Fabián	14003	13/09/2019	\$ 79,38
12	Bilas Cecilia Mónica M.	02-019	02/09/2019	\$ 1.500,00
13	Fernández Danisa R.	1-003	12/09/2019	\$ 200,00
14	Estación Visión	19-55015	13/09/2019	\$ 1.900,12
15	Ferri Alejandro	2-043	17/09/2019	\$ 1.000,00
<b>Total</b>				<b>\$ 13.719,76</b>

**Artículo 2º.-** Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.019.

**Artículo 3º.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/naco

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario de Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



  
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTOR.  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa